



ÁREA DE HACIENDA,  
ADMINISTRACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Agencia Tributaria de Sevilla

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre del dos mil veinticuatro, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice:

**ACUERDO**

**“PRIMERO.-** Aprobar las siguientes modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Tributaria de Sevilla del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla consistente en:

Cambio de adscripción de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Asesor Jurídico (5000002) A1.27, adscrito directamente de la Gerencia pasa a estar adscrito al Departamento de Administración.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo de Asesoría Jurídica (5000005) C2.15, adscrito directamente de la Gerencia pasa a estar adscrito al Departamento de Administración.

Creación de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Jefe de Negociado Administrativo de RRHH, Adjunto de Sección C1.22 adscrito al Departamento de Administración, con un grado 4 en el factor de Responsabilidad, subfactor, con VPT (620051111).
- Un puesto de Técnico Auxiliar Programador C1.18, adscrito al Departamento de Informática, con VPT (734011111)

Amortización de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Administrativo (5021108) C1.17, adscrito al Departamento de Gestión de Sanciones
- Un puesto Jefe de Grupo Técnico Auxiliar Programador (5050006) C1.19, adscrito al Departamento de Informática

**SEGUNDO.-** Aprobar las funciones del puesto de trabajo Jefe de Negociado Administrativo de RRHH, Adjunto de Sección C1.22 que figura en el presente acuerdo, formando parte del mismo, como Anexo I.

**TERCERO.-** Aprobar la Valoración de los siguientes puestos de trabajo:

Jefe de Negociado Administrativo de RRHH, Adjunto de Sección C1.22 (620051111)

Código Seguro De Verificación	+iHmrT+NlEDMHox5ogSkxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Ojeda Pereira - Directora del D. de Administracion de la Atse	Firmado	08/01/2025 10:31:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+iHmrT+NlEDMHox5ogSkxw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+iHmrT+NlEDMHox5ogSkxw==</a>		



FACTOR	SUBFACTOR	GRADO	PUNTOS
Especial dificultad		1	0
Responsabilidad	Toma de decisiones	3	47
Responsabilidad	Relaciones	4	24
Responsabilidad	Mando	3	33
Responsabilidad	Patrimonial	1	0
Responsabilidad	Por ejecución de tareas	137	105,14
Penosidad	Condiciones Externas	0	0
Peligrosidad	Enfermedad y/o lesión	1	0
Peligrosidad	Agresión	1	0
Disponibilidad		1	0
Adjuntía		2	30
Incompatibilidad		4	44
TOTAL PUNTOS			283,14

Técnico Auxiliar Programador C1.18 (734011111)

FACTOR	SUBFACTOR	GRADO	PUNTOS
Especial dificultad		3	38
Responsabilidad	Toma de decisiones	1	0
Responsabilidad	Relaciones	2	12
Responsabilidad	Mando	0	0
Responsabilidad	Patrimonial	1	0
Responsabilidad	Por ejecución de tareas	209	101,33
Penosidad	Condiciones Externas	0	0
Peligrosidad	Enfermedad y/o lesión	3	13
Peligrosidad	Agresión	1	0
Disponibilidad		1	0
Adjuntía		1	0
Incompatibilidad		4	44
TOTAL PUNTOS			208,33

**CUARTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

**ANEXO I**

**FUNCIONES JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO RRHH**  
**ADJUNTO DE SECCIÓN -C1.22**

Código Seguro De Verificación	+iHmrT+N1EDMHox5ogSkxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Ojeda Pereira - Directora del D. de Administracion de la Atse	Firmado	08/01/2025 10:31:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+iHmrT+N1EDMHox5ogSkxw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+iHmrT+N1EDMHox5ogSkxw==</a>		





ÁREA DE HACIENDA, TURISMO,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Agencia Tributaria de Sevilla

- *Implantación en la Agencia Tributaria de Sevilla del nuevo programa de gestión de recursos humanos PeopleNet*
- *Informar en nómina: altas, bajas, modificaciones de puestos de trabajo, actualización de retribuciones, cambio situaciones administrativas, transferencias, etc.*
- *Cotizaciones a la Seguridad Social y comunicaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*
- *Apoyo a la elaboración del anexo de personal del presupuesto.*
- *Todas aquellas funciones que sean propias de su categoría.”*

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma  
**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	+iHmrT+N1EDMHox5ogSkxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Ojeda Pereira - Directora del D. de Administracion de la Atse	Firmado	08/01/2025 10:31:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+iHmrT+N1EDMHox5ogSkxw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+iHmrT+N1EDMHox5ogSkxw==</a>		

